

Barrancabermeja, 06 de febrero de 2026

PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES SAS

Representante legal

JAIRO OSORIO CABALLERO

Avenida la Rosita 24 - 80

Teléfono 6701515

Bucaramanga - Santander

INPEC 06-02-2026 13:30
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0030646 Folio Anex:0 FA:0
ORIGEN 4111 DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO / WALTER MUJICA INFANTE
DESTINO PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES SAS
ASUNTO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN OFERTA - INVITACIÓN PÚBLICA N° 411-MC-01-2026
OBS

2026EE0030646



REF: Comunicación de Aceptación Oferta – Invitación Pública N° 411-MC-01-2026

Respetado Representante Legal de **PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES SAS:**

Me permito informarle que el **EPMSC Barrancabermeja**, aceptó su oferta presentada el día 03 de febrero de 2026, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **N° 411-MC-01-2026**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, **esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.**

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación pública **N° 411-MC-01-2026** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	411-MC-01-2026			
CONTRATISTA	Nombre: PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES SAS			
	NIT: 900.872.371-3			
	Representante Legal: JAIRO OSORIO CABALLERO			
	Identificación: C.C. 91.282.210 expedida en Bucaramanga			
	Dirección: Avenida la Rosita 24 – 80			
	Teléfono: 6701515			
	Correo: logistica@psicologia.com			
OBJETO	SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA COMERCIALIZAR EN EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BARRANCABERMEJA			
ALCANCE DEL OBJETO	❖ Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con lo pactado en la invitación, en el contrato y en la propuesta. ❖ Garantizar mediante este estudio previo que los productos que se adquieran correspondan a las necesidades requeridas, según las características solicitadas y acorde a la capacidad presupuestal del Establecimiento. ❖ Dotar al proyecto productivo expendio de los productos requeridos para su comercialización para que el personal privado de la libertad cuente con los artículos necesarios para que su permanencia dentro del Establecimiento sea más humana y dignificante. ❖ Garantizar que el oferente seleccionado pueda atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.			
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS				
	ITEM	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: carrera 5 #8-07 Sector Comercio

Conmutador: 2347474 opc. 2 Ext. 41110

Página 1 de 5
Código: PA-DO-G01-F01

1	CAJA X 50 DECENAS DE PAQUETES X 20 UNIDADES DE CIGARRILLOS: Longitud del cigarrillo: 83,0 mm, Longitud columna de tabaco: 56,0 mm, circunferencia: 24,5 mm, longitud del filtro: 27 mm, color del papel de boquilla: color imitación corcho, longitud de papel boquilla: 32,0 mm, tipos de tabacos usados: mezcla burhey + Virginia + Oriental Materiales usados: papel cigarrillo, filtro tuve acetato, papel filtro, papel pintado aluminio, marquilla en cartulina, envoltura en polipropileno, tirilla de apertura de polipropileno, cajetilla color gris	CAJA	1
---	--	------	---

ITEM	CONDICIONES TECNICAS
1	Disponibilidad para la entrega de los productos en un término de 48 horas después de haberse realizado la solicitud del producto por parte del supervisor del contrato.
2	El oferente deberá presentar la oferta incluyendo todos los Ítems obligatorios solicitados especificando la MARCA y REFERENCIA del producto la cual debe ser reconocida en el mercado nacional y de alta rotación.
3	El oferente debe anexar ficha técnica e imágenes nítidas a color del producto a ofertar.
4	Cualquier avería, cambio o daño encontrado en la recepción del producto, derivado de la elaboración o transporte, será asumido en su totalidad por el proveedor.
5	El contratista deberá realizar la entrega de los productos en el EPMSC de Barrancabermeja, asumiendo los costos que le genere por concepto de transporte, seguros, embalajes, cambios, devoluciones u otros.
6	El oferente al presentar su oferta debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas, estampillas, contribuciones o participaciones, a nivel nacional, departamental y municipal, que se causen a razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato.
7	La recepción del pedido la realizara el supervisor del contrato en compañía del almacenista quienes realizaran las inspecciones de calidad establecidas.
8	La fecha de vencimiento del producto no podrá ser menor sesenta días (60), contados a partir de la entrega en el Establecimiento.
9	La ejecución del Contrato se hará mediante entregas parciales según requerimiento del supervisor y de acuerdo al recaudo por ventas del expendio.
10	La vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente debe sostenerse durante toda la vigencia del contrato.
11	El oferente al facturar el producto debe discriminar el concepto por IMPOCONSUMO
12	El oferente en su propuesta económica y posterior facturación discrimina el valor correspondiente al IMPOCONSUMO por el cigarrillo
13	El oferente debe presentar su oferta con una sola unidad del elemento requerido, dando la posibilidad al Establecimiento de adquirir en base a la oferta

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, la propuesta que no ofrezca alguno de tales ítems en los términos y condiciones solicitadas incumplirá el requisito habilitante de carácter técnico y por tanto dará lugar a causal de rechazo de la oferta. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el EPMSC DE BARRANCANCABERMEJA, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: - Realizar la entrega de los artículos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. - Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. - Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. - Validar la factura electrónica ante el Ministerio de Hacienda (SIIF) y subirla al aplicativo SECOP II. - La factura debe contener la discriminación del IMPOCONSUMO por el cigarrillo														
OBLIGACIONES DEL INPEC	El EPMSC DE BARRANCANCABERMEJA se obliga para con el Contratista: - Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. - Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. - Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución de este. - Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el pago de sus facturas. - Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). - Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.														
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución empezaría con la firma del acta de inicio previa aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal del contrato y finaliza el 25 de Diciembre de 2026 o hasta el agotamiento del presupuesto, y en el caso de constituir Garantía de cumplimiento se iniciara después de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte del ordenador del gasto del Establecimiento EPMSC DE BARRANCABERMEJA, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.														
VALOR Y FORMA DE PAGO	El Valor de la Oferta seleccionada es por \$ 5.304.000 Por lo tanto, teniendo en cuenta el presupuesto asignado: <table><tr><th>ITEM</th><th>DENOMINACIÓN TECNICA DEL BIEN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>MARCA</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>1</td><td>CAJA X 50 DECENAS DE PAQUETES X 20 UNIDADES DE CIGARRILLOS: Longitud del cigarrillo: 83,0 mm, Longitud columna de tabaco: 56,0 mm, circunferencia: 24,5 mm,</td><td>CAJA</td><td>ROTHMANS GRIS X 20 UND</td><td>7</td><td>5.304.000</td><td>37.128.000</td></tr></table>	ITEM	DENOMINACIÓN TECNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	1	CAJA X 50 DECENAS DE PAQUETES X 20 UNIDADES DE CIGARRILLOS: Longitud del cigarrillo: 83,0 mm, Longitud columna de tabaco: 56,0 mm, circunferencia: 24,5 mm,	CAJA	ROTHMANS GRIS X 20 UND	7	5.304.000	37.128.000
ITEM	DENOMINACIÓN TECNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL									
1	CAJA X 50 DECENAS DE PAQUETES X 20 UNIDADES DE CIGARRILLOS: Longitud del cigarrillo: 83,0 mm, Longitud columna de tabaco: 56,0 mm, circunferencia: 24,5 mm,	CAJA	ROTHMANS GRIS X 20 UND	7	5.304.000	37.128.000									

	longitud del filtro: 27 mm, color del papel de boquilla: color imitación corcho, longitud de papel boquilla: 32,0 mm, tipos de tabacos usados: mezcla burhey + Virginia+ Oriental Materiales usados: papel cigarrillo, filtro tuve acetato, papel filtro, papel pintado aluminio, marquilla en cartulina, envoltura en polipropileno, tirilla de apertura de polipropileno, Cajetilla color gris					
--	--	--	--	--	--	--

Por lo tanto, el valor final y total del presente contrato será por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS (\$37.128.000) M/CTE**, con las cantidades anteriormente descritas.

El valor del contrato que resulte del presente proceso será pagado de conformidad con las normas legales vigentes de la siguiente forma:

Para el pago se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- Emitir en debida forma la factura, validar en aplicativo SIIF NACIÓN para ser aprobada en la plataforma.
- Comprobante de entrada al Almacén del Establecimiento.
- Acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- Informe de Supervisión.
- Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal según sea el caso, donde certifique que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales.
- El contratista debe realizar el cargue y publicación de la factura en la plataforma SECOP II

El pago se realizará, previa presentación de la factura y cumplimiento de todos los requisitos y al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, (expedición de la obligación y orden de pago SIIF, aprobación del Programa Anual Mensual izado de Caja - PAC por parte de la Dirección General.

El pago será tramitado por el supervisor del contrato ante el área financiera, las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de su radicación y teniendo en cuenta el RECAUDO DE INGRESOS DEL EXPENDIO.

Las facturas deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Se entienden incluidos como parte del valor de la orden de compra que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e

	indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 426 del 19 de enero de 2026 , unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-411 EPMSB BARRANCABERMEJA, dependencia 411 EXP EXPENDIO - EPC BARRANCABERMEJA, posición catálogo de gastos A-05-01-01-002-005 denominado PRODUCTOS DE TABACO , fuente - Propios, Situación - Csf. Objeto - SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA COMERCIALIZAR EN EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BARRANCABERMEJA , según Res. No. 000003 del 02/01/2026, por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$39.334.764) M/CTE
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, si el INPEC considera pertinente solicitar al contratista, la constitución de garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales a favor del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Barrancabermeja EPMSB BARRANCABERMEJA. La garantía para el presente proceso estará dada a satisfacción del recibido por parte del supervisor del contrato, por tanto, NO se exigirá pólizas de garantía.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del Responsable del Expendio del EPMSB Barrancabermeja - Dg. PABÓN MURILLO ALEXANDER -para ejercer el control en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual
LUGAR DE EJECUCION	El lugar de ejecución será en la ciudad de Barrancabermeja en las instalaciones del EPMSB Barrancabermeja en la Carrera 5 N° 8-07 Sector Comercio.
CUENTA BANCARIA	Cuenta Corriente No. 79245860613 a nombre de PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES SA del BANCO BANCOLOMBIA S.A

Para la ejecución de las obligaciones contractuales se requiere registro presupuestal de la presente comunicación de aceptación.

Atentamente,


ERNESTO PEREZ SUAREZ
 Director (E) EPMSB BARRANCABERMEJA

Elaboró: Cesar Mauricio Plata Niño/ Contratos
 Revisó: Ernesto Perez Suarez/ Director (E)
 Fecha: 06 de febrero de 2026
 Comunicación de aceptación de oferta 411-MC-01-2026